

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 26 de abril de 2023

Proceso: **11001-31-10031-2022-00528-00**

Sala: **AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFE SIZE**

Inicio audiencia: 8:30 a.m del 26 de abril de 2023

Fin audiencia: 11:31 a.m. del 26 de abril de 2023

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante GERMAN TIQUE ZUBIETA, su apoderado ARMANDO CAMACHO CORTES, la demandada MARIA CRISTINA ORTIZ AMADOR, su apoderado JUAN PABLO COY NAVARRO, los testigos JHON ALEXANDER ESCOBAR, DORA GUTIERREZ y GILDARDO ARIAS.

**UNIÓN MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE SOCIEDAD
PATRIMONIAL –**

En el desarrollo de la audiencia se evacuaron las etapas procesales de Conciliación la cual se declaró fracasa ante el desacuerdo entre las partes, se fijó el litigio, se evacuó la etapa de saneamiento; y se evacuaron los interrogatorios de parte de ambos extremos y se recibieron las declaraciones de los testigos DORA GUTIERREZ, GILDARDO ARIAS y JHON ALEXANDER ESCOBAR.

*Ante la interrupción de la conexión presentado durante el desarrollo del testimonio del señor JHON ALEXANDER ESCOBAR, se suspende la audiencia y a fin de continuar con la misma se señala **el día 16 de agosto del 2023 a la hora de las 8:30 am;** diligencia en la cual luego de concluir el testimonio del señor ESCOBAR, se escucharán las declaraciones de las testigos ESPERANZA LOAIZA y DIANA PRIETO quienes deberán ser citadas **por Secretaria** haciéndoles las advertencias de Ley respecto de la obligatoriedad de su comparecencia en atención al escrito allegado por el Abogado de la parte demandada obrante en el expediente digital en el numeral 18 del índice electrónico, así mismo los testimonios de PERVIS ESMERALDA ESCOBAR y CANDELARIA RIOS ARRIETA.*

La presente decisión queda notificada en Estrados.

No siento otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por quienes intervinieron luego de su lectura y aprobación, siendo las 11:31 am, del día 26 de abril de 2023, se levanta la audiencia.

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0521c043bea742820b462d6a8d3001188393e613e0a2c21c9dc3a0ddf45fa9**

Documento generado en 26/04/2023 02:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>